(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", A LA HONORABLE SEÑORA ESTHER KUISCH LAROCHE, DIRECTORA DE LA OFICINA Y REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), PARA COSTA RICA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 61-2021, aprobado el 23 de marzo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25 de marzo de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 61-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Honorable Señora **Esther Kuisch Laroche,** Directora de la Oficina y Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, al término de su Misión, desarrollada durante el período de 2018 a 2021, por sus valiosas gestiones y participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la República de Nicaragua.

II

Que, durante su gestión, la Señora **Esther Kuisch Laroche,** se destacó por mantener una colaboración respetuosa, franca y permanente, demostrando el compromiso y solidaridad de UNESCO, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua, así como la gestión y movilización de recursos ante las afectaciones ocasionadas por los huracanes ETA e IOTA.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades nacionales del Gobierno de Nicaragua, en armonización con otros

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25770

Cooperantes trabajando conjuntamente por la Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Comunicación, e incorporando en cada uno de estos programas el valor agregado de UNESCO.

IV

Que, bajo su gestión, promovió la nominación de Candidatura de Nicaragua:

-Geoparque Río Coco con sus Municipios: Somoto, San Lucas, Las Sabanas, Totogalpa y San José de Cusmapa, al ser declarada Parte de la Red Mundial Geoparque de la UNESCO.

- Ciudad de León, Santiago de los Caballeros, Miembro de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC).

Así como su contribución por promover e impulsar la Candidatura de Nicaragua, para que la Ciudad de Granada sea incorporada a lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la Honorable **Señora Esther Kuisch Laroche,** Directora de la Oficina y Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a la Honorable Señora **Esther Kuisch Laroche,** Directora de la Oficina y Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25770